

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°46 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N°46 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 5 de mayo de 1976. Se inicia a las diecisiete horas con la asistencia de los señores Rectores: Ing. Vidal Quirós, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la universidad de Costa Rica; Lic. Francisco Quesada, quien sustituye al Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se concede la palabra al Dr. Claudio Gutiérrez, quien informa que estando en -sesión del Consejo Universitario, pudo darse cuenta de que, al mismo tiempo en la Asamblea Legislativa se estaba discutiendo la Reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, v manifiesta: "Me comuniqué con don Alfonso Carro, y le pregunto si él consideraba oportuno que enviáramos la moción nuestra de una nueva redacción y me dijo que sí, que ese era el momento de enviarla. Llevé el asunto al Consejo Universitario y éste estuvo de acuerdo, aunque nosotros hubiéramos deseado que el asunto fuera respaldado por las otras dos Instituciones de Educación Superior".

La Ing. Zomer da lectura a la redacción sobre el Artículo 85 elaborada por la OPES en base a la de la Universidad de Costa Rica.

Después de una amplia discusión al respecto, SE ACUERDA que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica envíen una carta a la Asamblea Legislativa, manifestando que están de acuerdo con la redacción presentada por la Universidad de Costa Rica, y ofreciendo una nueva redacción al mencionado.

Artículo 2

Se aprueba el Acta N°45.

ARTICULO 3

Sobre la carta del señor Soto Badilla, Jefe del Departamento de Promoción y Proyectos de OFIPLAN, comunicando a OPES la asignación de una partida de 0200.000,00 para el estudio de Recursos Humanos, la Ing. Zomer manifiesta que no obstante que esta partida ya está acordada para OPES para gastarla en el estudio en mención, faltan trámites que permitan a OPES hacer uso inmediato del dinero.

Se toma nota.

ARTICULO 4

Sobre el Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR, la Ing. Zomer informa: "En primer lugar habíamos enviado al BID un proyecto sobre la forma en que se ejecuta -ría el Proyecto, con tres oficinas ejecutoras independientes (el plan era que se presentara el estudio coordinado, pero ejecutado en forma separada). En -una conversación con don Luis Naranjo, me dijo que deseaba que reconsideráramos esta proposición y que la estudiáramos mejor. Entonces invité al señor Naranjo a la reunión de Coordinación del Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR que tuvimos el viernes pasado y que él nos expusiera ahí cuáles eran los puntos que teníamos que reconsiderar. Hizo una exposición muy amplia sobre este y otros puntos. Concretamente nos dijo que era muy conveniente que la contabilidad fuera una sola, por lo menos para efectos del BID; que había un fondo de reposición que era conveniente que se manejara a través de una sola Oficina y no a través de tres, porque la no reposición de este fondo podría ocasionar problemas con la asistencia técnica no reembolsable, o sea que si no se reponían fondos en ciertos casos, la asistencia técnica se podía parar. Nos expuso otra serie de asuntos como por ejemplo, en cuanto a los desembolsos, ellos quieren un solo plazo. Otro asunto muy importante es que el préstamo es al Gobierno de Costa Rica. La conclusión lógica es la siguiente: si quien desembolsa es la Oficina Ejecutora del Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR, (incluso el mismo don Luis Naranjo me sugería que podía estar formada por un Comité integrado por tres ejecutores) podría ser una Oficina con un Consejo de Ejecución. El problema es la Personería Jurídica de OPES, por lo menos para efectos de administrar este Proyecto".

El Lic. Quesada pregunta si no se consideró la posibilidad que de acuerdo con el Convenio de CONARE, las tres Instituciones pueda formar un equipo que sea la Oficina Ejecutora.

La Ing. Zomer responde: "Esa es una posibilidad que nos sugirió don Marco Vinicio Tristán (que es Abogado), que si los Rectores no consiguen una personería oficial (por Decreto Ejecutivo), podrían delegar personería jurídica en un organismo, únicamente para efectos del Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR. El grupo coordinador acordó que de consultar al CONARE para efectos de que yo haga la consulta a la Contraloría, de que si esto se puede hacer".

SE ACUERDA plantear el asunto de la personería jurídica de la OPES a la Comisión de Enlace.

La Ing. Zomer continúa informando sobre el Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR: "Nosotros habíamos solicitado formalmente por medio de una carta la visita de la Misión de Orientación del BID, que estaríamos listos para recibirla el 3 de mayo, y efectivamente, los documentos para la Misión de Orientación estaban listos a esa fecha. En la reunión del viernes don Luis Naranjo nos informó que la Misión no vendría el 3 de mayo, sino hasta fines de junio. Esto tiene muchas implicaciones que son las siguientes: en un horario tentativo que habíamos elaborado con el mismo don Luis Naranjo, se había dicho que si la Misión venía a fines de abril, ésta nos ayudaba a preparar el estudio, pero realmente era la primera ronda de negociaciones. EL primer

borrador tendría que estar listo el 30 de junio aceptado por Una Misión evaluación que viniera en esa fecha. De manera que en el segundo semestre de 1976, el primer borrador del Proyecto BID-EDUCACIÓN SUPERIOR llegara a Washington y empezara una serie de trámites allá, mientras nosotros completamos en los meses siguientes el resto del Proyecto. Al no venir la Misión de Orientación el 3 de mayo, lo que ocurre es que nosotros podríamos completar el primer borrador para el 30 de junio, y el grupo de coordinación decidió que es lo que vamos a hacer para así presentar el documento completo. El problema es que si nosotros habíamos pedido la Misión de Orientación para el 3 de mayo y ahora nos contestan que viene a finales de junio, prácticamente quiere decir que el Proyecto no entra en el segundo semestre de 1976 y que a lo mejor no tenemos financiamiento en 1977. Esto causa un gran perjuicio a la Educación Superior como un todo, y especialmente a la Universidad Nacional.

Yo le pregunté a don Luis Naranjo si la prioridad para el Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR existía; me dijo que existía una primera opción para el primer semestre de 1977 y una segunda para el primer semestre de 1978. Es un semestre para la firma y otro semestre para el desembolsando con la primera opción estaríamos desembolsando a finales de 1977 y con la segunda a finales de 1978. Las prioridades del BID son tentativas y dependen de que nosotros presentemos un proyecto viable en fechas adecuadas y de que el Gobierno de Costa Rica lo apoye efusivamente".

Los Rectores solicitan a la Ing. Zomer que se les envíen las Actas de la reunión de Coordinación del Proyecto BID-EDUCACION SUPERIOR, para su conocimiento.

ARTICULO 5

Sobre el Manual de Puestos de la OPES, la Ing. Zomer informa: "Oportunamente les había comunicado la necesidad de realizar una clarificación de puestos de OPES ya que teníamos problemas de que la clasificación que utilizábamos (la de la Universidad de Costa Rica.), no correspondía a las funciones de los funcionarios de esta Oficina. Entonces encargamos el estudio al mismo asesor que había hecho un estudio similar para la Universidad de Costa Rica y nos presentó un estudio del cual ya les envié" copia y en el que se propone una nomenclatura de puestos para la Educación Superior en tres grandes rubros: el grupo de servicio, el grupo de secretaría y el grupo de técnicos planificación. La idea de tener un mismo título de puesto entre el personal, es la de crear una línea de ascenso.

Hay otro asunto que me han planteado y que es muy justo: se supone que cuando tenga personería jurídica la OPES, los funcionarios de las Instituciones de Educación Superior pasan a OPES conservando sus prerrogativas, pero debería de garantizarse la movilidad de OPES hacia las Instituciones y que si aquí han estado realizando trabajo que es realmente de investigación, debería de computársele ese tiempo como tiempo de investigación".

Después de comentarios al respecto, los Rectores informan no estar de acuerdo con el nombre de "Técnico en Planificación" y "Asistente de Planificación" que se adjudicó al personal de OPES en el nuevo manual de puestos; y al respecto ACUERDAN que se cambie estos nombres por los de Investigador y de Asistente de Investigación.

La Ing. Zomer pregunta si habría autorización para efectuar las revaloraciones de puestos indicadas en el manual. Los Rectores manifiestan que están de acuerdo.

ARTICULO 6

Sobre el cambio de casa de OPES, la Ing. Zomer informa que se solicitó permiso a la Contraloría para contratar la casa sin licitación, que se harán algunas divisiones a la casa para adaptarla a las necesidades de planta física de la Oficina y que el traslado se efectuará en pocos días.

ARTICULO 7

Sobre la carta de la Asociación de Estudiantes de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica solicitando audiencia a CONARE, SE ACUERDA concederles la mencionada audiencia para la próxima sesión de CONARE.

La Ing. Zomer informa que OPES ya tiene elaborado un estudio sobre la demanda de mercado en Bibliotecología, por profesionales y auxiliares, muy completo y exhaustivo, el cual les será enriado a los Rectores próximamente para su análisis.

SE ACUERDA incluir este asunto en agenda para la próxima Sesión.

ARTICULO 8

SE ACUERDA aprobar los permisos de trabajo solicitados por la siguientes personas:

-Profesora Giuliana Vicarioli, 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional y Tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.

-Dra. Rosita Giberstein Kukielka, 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional y tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.

-Dr. Osear Mas Herrera, 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional y tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gutiérrez informa que don Guillermo Chaverri, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, le sugirió que en la redacción de comunicación de estos permisos se le agregue una advertencia expresa de que el permiso es para laborar el tiempo solicitado en adición, o además del tiempo completo que ya labora en la otra Institución de Educación Superior, pues puede ser interpretado como un permiso de horarios superpuestos.

ARTICULO 9

Sobre el documento "La Relación profesor-alumno en las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica", la Ing. Zomer informa: "Este documento expanda" lo que se había hecho en PLANES. La Comisión de Enlace había pedido una explicación más amplia de por qué las metas propuestas y no otras. Esto es lo que nosotros hemos redactado como una explicación más amplia y un poco como exploración adicional de OPES sobre el problema. Debe ser aprobado por CONARE para remitirlo a Comisión de Enlace".

A instancia del Ing. Quirós, se deja pendiente de aprobación.

ARTICULO 10

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Sobre un informe que nos había solicitado la Universidad Nacional de que si era cierto que habíamos creado nuevas carreras en Ingeniería, hicimos la investigación y se tiene el informe de que no es una nueva especialidad, sino que son áreas de profundización para la Licenciatura, o sea que es la misma Licenciatura".

SE ACUERDA, como mecánica objetiva que este tipo de planteamientos, una vez contestados por el Rector correspondiente, se pase a OPES para su análisis y que luego OPES lo transmita al Rector interesado.

ARTICULO 11

El Dr. Gutiérrez informa de la carta que recibió del señor José Alberto Sáenz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Costa Rica, dirigida al Vicerrector de Docencia, en la que comunica la denuncia presentada por los profesores Carlos Torres y Luis Diego Morales, sobre la duplicación de esfuerzo y de inversión que pretende llevar a cabo la Universidad Nacional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a través del Departamento de Geología y Minas, en cuanto a la creación del Instituto Nacional de Sismología y Vulcanología.

SE ACUERDA que la Universidad Nacional tome nota para dar una explicación y que el documento pase a OPES para hacer su propia investigación.

ARTICULO 12

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Quiero transmitir a los integrantes de CONARE una idea que me parece digna de ser explorada: Un visitante que tuve de una Universidad del sur de los Estados Unidos me preguntó cómo era posible que en Costa Rica, un país donde la aviación era tan importante, no tuviera ningún programa de estudios de aeronáutica de algún tipo, como por ejemplo de técnicos, mecánicos de aviación, etc. Me parece interesante que se analice".

Los integrantes de CONARE toman nota y manifiestan estar de acuerdo con la

inquietud planteada por el Dr. Gutiérrez.

ARTICULO 13

El Dr. Gutiérrez transmite a OPES para su estudio, una carta que recibid del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica con relación a la -Maestría en Física en la Universidad Nacional y hace el recordatorio al Lic. Francisco Quesada que la Universidad Nacional debe una explicación al respecto.

Se toma nota.

ARTICULO 14

El Ing. Quirós solicita a OPES que haga una investigación sobre planes de Estudio de la carrera de Agronomía en el Centro Universitario Regional de Turrialba (U.C.R.), y la del Centro Regional de San Carlos (I.T.C.R.), ya que parecen ser las mismas carreras en ambas Instituciones.

Sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.